



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

AÑO: 2022

1- Datos de la asignatura:

Nombre | CONTABILIDAD AVANZADA

Código | 3004

Tipo (Marque con una X)

| | |
|-------------|---|
| Obligatoria | X |
| Optativa | |

Modalidad (Marque con una X)

| | |
|------------|---|
| Presencial | |
| Híbrida | X |

Nivel (Marque con una X)

| | |
|-----------|---|
| Pre-Grado | X |
| Grado | |

Área curricular a la que pertenece | CONTABILIDAD

Departamento | CONTABILIDAD

Carrera/s | TECNICATURA UNIVERSITARIA CONTABLE

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | CICLO DE FORMACIÓN GENERAL – SEGUNDO AÑO

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

| | |
|---------|----|
| Total | 96 |
| Semanal | 6 |

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

| Teóricas | Prácticas | Teórico - prácticas |
|----------|-----------|---------------------|
| | | 6 |

Relación docente - alumnos:

| Cantidad estimada de alumnos inscriptos | Cantidad de docentes | | Cantidad de comisiones | | |
|---|----------------------|------------|------------------------|-----------|-------------------|
| | Profesores | Auxiliares | Teóricas | Prácticas | Teórico-Prácticas |
| 20 | 1 | | | | 1 |



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

2- Composición del equipo docente:

| Nº | Nombre y Apellido | Título/s |
|-----|-------------------|--|
| 1. | Juan Manuel Sasso | Contador Público. Licenciado en Administración. |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |
| 6. | | |
| 7. | | |
| 8. | | |
| 9. | | |
| 10. | | |
| 11. | | |

| Nº | Cargo | | | | | | | | Dedicación | | | Carácter | | | Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*) | | | | |
|-----|------------------|----|---------|-----|----|----|----|-----|------------|---|---|----------|------|-------|--|----|-----------|------|-------|
| | T | As | Adj | JTP | A1 | A2 | Ad | Bec | E | P | S | Reg. | Int. | Otros | Docencia | | Investig. | Ext. | Gest. |
| | Frente a alumnos | | Totales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | | | X | | | | | | | | X | | | X | 6 | 10 | | | |
| 2. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11. | . | . | . | | | | | | | | | | | | | | | | |

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



3- Plan de trabajo del equipo docente.

1. Objetivos de la asignatura.

La asignatura “**CONTABILIDAD AVANZADA**” se dicta en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Tecnicatura Universitaria Contable de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Dicha asignatura corresponde al Ciclo de Formación General y reviste el carácter de obligatoria.

Conforme plan de estudios, requiere la aprobación previa de dos asignaturas correlativas: por un lado, Contabilidad I (código 103), la cual se dicta en el primer cuatrimestre del primer año de la carrera y en la cual se desarrolla la temática de la teoría contable y se abordan a continuación aspectos de registración en el marco del proceso de generación de información contable; y por el otro, Nivel de Computación (código 300), el cual se enmarca dentro de los Requisitos Instrumentales Obligatorios de la carrera.

Por su parte, la aprobación de “**CONTABILIDAD AVANZADA**” es menester para abordar las asignaturas Elementos de Costos (código 3005) y Entidades sin fines de lucro (código 3003), las cuales se dictan en el segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera; Elementos de Práctica Tributaria (código 3006) cuyo dictado está previsto en el primer cuatrimestre del tercer año y Nociones de Información Financiera (código 3002) la cual se dicta en el segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera. Las asignaturas correlativas posteriores indicadas anteriormente se encuentran dentro del Ciclo de Formación General.

Los contenidos propuestos en el presente Plan de Trabajo Docente se sustentan en los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios vigente. El análisis de las asignaturas correlativas permiten plantear un punto de partida que sostienen la presente propuesta pedagógica y un conjunto de contenidos mínimos a aprehender para favorecer el proceso continuo de aprendizaje y formación de los estudiantes.

En el marco del Régimen Académico para Carreras de Pregrado establecido por la Ordenanza de Consejo Académico número 300 del año 2018, en su artículo 1º, el presente Plan de Trabajo Docente tiene sus cimientos en recrear el contrato pedagógico entre estudiantes y docentes, propiciando el respeto mutuo, la legitimidad del conocimiento impartido y la voluntad de aprehender y enseñar tanto del estudiante como del docente.

Las distintas actividades de aprendizaje que se proponen tienen como objetivo generar un espacio de reflexión compartido, en el cual se favorezca la apropiación del conocimiento y la construcción colectiva del mismo, a través del rol docente.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

En función del perfil del egresado de la Tecnicatura Universitaria Contable se considera que es esencial que el estudiante incorpore conocimientos que le permitan participar activamente en la preparación y gestión de la información contable, en los procesos de mejora de los sistemas de información y en el abordaje del diagnóstico y solución de dificultades en los sistemas administrativos. La realidad de las organizaciones evidencia la necesidad del trabajo multidisciplinario por lo cual la formación de los estudiantes debe fomentar asimismo la actitud colaborativa y la conducta ética.

Se propone realizar un abordaje conceptual en función de los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios, con base en el análisis doctrinario y en la normativa técnica vigente. El objetivo es que el estudiante no sólo entienda la importancia de las normas actualmente vigentes, sino también que desarrolle una aptitud para que a futuro pueda comprender aquellas nuevas, considerando la evolución normativa que se evidencia en la materia.

Asimismo, el presente Plan de Trabajo Docente se complementa con dos aspectos de particular importancia en la formación. El primero de ellos es la utilización de información contable de uso profesional (con las debidas reservas de identificación de su emisor en el caso de que dicha información no se encuentre disponible en forma pública) con la intención de acercar a los estudiantes al desempeño de las organizaciones en materia de su formación. El segundo de dichos aspectos consiste en favorecer un espacio en el cual puedan reseñarse aspectos de actualidad y nuevas tendencias en la materia.

En concordancia con lo antedicho, se establecen:

Objetivos generales:

Brindar herramientas que permitan la identificación, el procesamiento y la generación de información contable de calidad en función de los distintos modelos contables, colaborando en la correcta medición y exposición de los hechos económicos.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Objetivos particulares:

- *Identificar los distintos modelos contables y sus elementos.*
- *Analizar el impacto de la unidad de medida en contextos de cambios en el poder adquisitivo de la moneda.*
- *Reconocer los distintos criterios de medición y su impacto en los resultados, considerando las distintas etapas de la vida del ente.*
- *Diferenciar los distintos estados que componen en su conjunto los estados contables básicos.*
- *Conocer la normativa para la exposición de la situación económica y financiera a una fecha dada y las variaciones acaecidas durante un período de tiempo.*
- *Comprender la importancia de la información contable para la toma de decisiones y las implicancias jurídicas derivadas de la medición de la situación patrimonial y de los resultados de un ente.*
- *Favorecer la integración de los conceptos teóricos, la normativa y la doctrina con la práctica objeto de la formación de los estudiantes.*
- *Facilitar la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes asegurando en todo momento un marco de respeto en el desarrollo del contrato pedagógico.*

Expectativas de logro: al finalizar la asignatura se espera que los estudiantes sean capaces de:

- *Reconocer los diferentes tratamientos en función del modelo contable elegido por la organización.*
- *Comprender el significado del resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda y su impacto en la toma de decisiones.*
- *Entender el impacto de la utilización de los distintos criterios de valuación en la situación patrimonial y en los resultados.*
- *Distinguir las pautas de reconocimiento de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas.*
- *Colaborar en la generación de información contable que contribuya a la toma de decisiones.*
- *Diferenciar la información que se presenta en los estados contables básicos, atento a cada uno de sus estados componentes.*
- *Analizar estados contables emitidos por terceros y vincular la información contenida con los aspectos conceptuales de su formación.*

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

Contenidos mínimos de la asignatura “CONTABILIDAD AVANZADA” de acuerdo al Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria Contable: “Modelos contables. Doctrinas y normas contables referidas a temas de corrección monetaria y valuación. Apropiación de ingresos y costos. La unidad de medida y la información. Valuación general y especial de patrimonios. Medición de resultados. Estados contables básicos. Normas de exposición”



Programa sintético:

Primera parte: Preparación de la información contable.

Capítulo 1: Información contable.

Capítulo 2: Modelos contables.

Capítulo 3: Medición de activos y pasivos.

Capítulo 4: Patrimonio Neto y Resultados.

Segunda parte: Estados contables básicos.

Capítulo 5: Estado de Situación Patrimonial.

Capítulo 6: Estado de Resultados.

Capítulo 7: Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Capítulo 8: Estado de Flujo de Efectivo.

Capítulo 9: Otras cuestiones de aplicación.

Programa analítico:

Primera parte: Preparación de la información contable.

Capítulo 1: Información contable.

1. El proceso para generar información contable. Sistemas de información contable.
2. Usuarios de la información contable.
3. Normas contables: legales, profesionales, internacionales.
4. Estados contables. Oportunidad. Objetivos.
5. Rol del egresado de la Tecnicatura Universitaria Contable.

Capítulo 2: Modelos contables.

1. Concepto de modelo contable. Finalidad.
2. Unidad de medida. Partidas monetarias y no monetarias. Ajuste integral. Determinación del resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
3. Criterios de valuación. Relación con los resultados de un ejercicio. Criterios a aplicar según la etapa de la vida del ente.
4. Capital a mantener. Relación con el concepto de ganancia.
5. Modelo contable de las normas técnicas vigentes en Argentina.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Capítulo 3: Medición de activos y pasivos.

1. Caja y bancos. Medición y resultados relacionados.
2. Créditos y deudas en moneda nacional. Medición y resultados relacionados.
3. Créditos y deudas en moneda extranjera y sujetas a cláusula de ajuste. Tenencia de moneda extranjera. Medición y resultados relacionados.
4. Inversiones. Medición y resultados relacionados.
5. Bienes de cambio. Medición y resultados relacionados.
6. Bienes de uso. Medición y resultados relacionados.
7. Bienes intangibles. Medición y resultados relacionados.
8. Contingencias. Medición y resultados relacionados.

Capítulo 4: Patrimonio Neto y Resultados.

1. Ajuste integral de los componentes del Patrimonio Neto.
2. Apropiación de ingresos y gastos. Medición de los resultados y origen de los mismos.
3. Ajuste integral de los resultados. Fecha de origen aplicable.
4. Ajustes de resultados de ejercicio anteriores (AREA).
5. Hechos posteriores al cierre.

Segunda parte: Estados contables básicos.

Capítulo 5: Estado de Situación Patrimonial.

1. Concepto. Información contenida e información complementaria. Normas contables aplicables.
2. Estructura. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes.
3. Cuentas. Rubros. Notas y anexos.
4. Información comparativa.

Capítulo 6: Estado de Resultados.

1. Concepto. Información contenida e información complementaria. Normas contables aplicables.
2. Estructura. Resultado bruto. Resultado operativo. Resultados ordinarios y extraordinarios. Resultados financieros y por tenencia. Otros ingresos y egresos. Impuesto a las Ganancias.
3. Información comparativa.



Capítulo 7: Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

1. Concepto. Información contenida e información complementaria. Normas contables aplicables.
2. Variaciones patrimoniales que afectan los componentes del Patrimonio Neto. Decisiones de asambleas o reuniones de socios.
3. Información comparativa.

Capítulo 8: Estado de Flujo de Efectivo.

1. Concepto. Información contenida e información complementaria. Normas contables aplicables.
2. Actividades operativas. Método directo e indirecto.
3. Actividades de inversión y de financiación. Flujos de efectivo generados y aplicados.
4. Información comparativa.

Capítulo 9: Otras cuestiones de aplicación.

1. Aprobación de estados contables. Etapas. Responsabilidades.
2. Informes de auditoría y certificaciones contables. Reconocimiento de diferencias.
3. Estados contables consolidados. Nociones.
4. Estados contables proyectados. Nociones.
5. Balance de responsabilidad social. Nuevas tendencias.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

Bibliografía básica.

- ✓ Biondi Mario (1993) Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior. Buenos Aires. Ediciones Macchi.
- ✓ Casinelli, Hernán Pablo (2008) (1° Ed.) Contabilidad para usuarios externos. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A.
- ✓ Fowler Newton, Enrique (2011) Cuestiones Contables Fundamentales (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley.
- ✓ Fowler Newton, Enrique (2011) Análisis de Estados Contables(4ª Ed). Buenos Aires: La Ley.
- ✓ Fowler Newton, Enrique (2019) Contabilidad con Inflación (5ª Ed). Buenos Aires: La Ley
- ✓ Fowler Newton, Enrique (2010) Contabilidad Superior (6° Ed.)Buenos Aires: La Ley.
- ✓ Lazzati, Santiago. (1984). El objetivo de los estados contables. Buenos Aires: Ediciones Macchi
- ✓ Pahlen Acuña, Ricardo J.M., Viegas, Juan Carlos y otros (2014) (1° Ed) Contabilidad pasado, presente y futuro. Buenos Aires: La Ley.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 6: Estados contables en moneda homogénea. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 8: Normas generales de exposición contable. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 9: Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 11: Normas particulares de exposición para entes sin fines de lucro. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 14: Información contable de participaciones en negocios conjuntos. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 16: Marco conceptual de las normas contables profesionales distintas a las referidas en la RT 26. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 17: Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 21: Normas contables profesionales: Valor patrimonial proporcional – Consolidación de estados contables. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica N° 36: Balance social. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4
- ✓ Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Interpretación N° 2: Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes. Recurso de aprendizaje disponible online:
https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=3
- ✓ Ley General de Sociedades (2022). Recurso de aprendizaje disponible online:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25553/texact.htm>



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Bibliografía complementaria.

- ✓ Collaciani, Hugo (2010) El proceso de formación y aprobación de los estados contables. Revista Enfoques Contabilidad y Administración. Editorial La Ley, septiembre de 2010.
- ✓ Paulone, Hector Mauricio y Veiras, Alberto (2008) Medición de Estados Contables. Buenos Aires. Errepar.
- ✓ Rondi, Gustavo Roberto (2002) El estado de flujo de efectivo: algunas cuestiones controvertidas. Presentado en las XXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad celebradas en la Universidad Nacional de Formosa.
- ✓ Slosse, Carlos A.; Gamondes, Santiago F. y Nigro Jorge O. (2010) Temas de Contabilidad Superior. Análisis doctrinario. Normas locales. Normas internacionales. Buenos Aires: La Ley.
- ✓ Torres, Carlos Federico (1996) Procedimientos y técnicas aplicables para la proyección de estados contables. 11er. Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.
- ✓ Verón, Alberto V. (1998) Los Balances. Buenos Aires: Errepar.
- ✓ Verón, Alberto V. (2010) Tratado de los Estados Contables. Buenos Aires: La Ley.

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

- a) *Resolución de guías de trabajos prácticos* que permita integrar los conceptos teóricos con ejercicios de aplicación. Se persigue como finalidad reforzar la apropiación del conocimiento a través de casos prácticos especialmente confeccionados a tal fin, con la premisa de que los planteos se centren en situaciones habituales de la labor que desarrollarán los egresados de la Tecnicatura Universitaria Contable adecuadas al nivel de conocimiento acumulado hasta el momento por los estudiantes.
- b) *Análisis de casos* en base a información contable real, de disponibilidad pública o privada (en este último caso, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de la información). Se persigue fomentar el acercamiento de los estudiantes a su futuro campo de actuación.
- c) *Búsqueda de las fuentes* correctas a los efectos de colaborar en la medición de los componentes del patrimonio y de sus resultados. Se persigue fomentar una actitud activa en los estudiantes en pos de desarrollar habilidades que favorezcan su participación y su asistencia en la generación de la información contable.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

- d) *Resolución de actividades grupales* que permitan no sólo la apropiación del conocimiento sino el debate entre los estudiantes. Se persigue fomentar una actitud en la cual se elaboren posturas y se fundamenten desde lo conceptual a los efectos de resolver una problemática planteada. Estas actividades estarán especialmente dirigidas a aquellos temas controversiales, en los cuales existan discusiones en cuanto a las alternativas de resolución. El énfasis se centra en el desarrollo de herramientas para el futuro egresado considerando su actuación en ámbitos de equipos, incluso multidisciplinarios. Se deja explicitado que estas actividades de aprendizaje en particular pueden ser suspendidas si las condiciones sanitarias y/o la evolución de la pandemia así lo requieran.
- e) *Realización de actividades de integración entre capítulos*. Se persigue evidenciar que los mismos no son compartimentos estancos, sino que forman parte de una totalidad planificada en pos de incorporar el conocimiento conforme los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios y divididos a los efectos pedagógicos con el fin de realizar una aprehensión gradual acumulativa.
- f) *Realización de una actividad integradora de cierre* de la asignatura con el objetivo de analizar estados contables que se presentarán con errores u omisiones, ya sea de valuación o de exposición, que los estudiantes deberán en primer término identificar y, a continuación, plantear la resolución correcta. Se trata de una actividad grupal que busca el debate entre los participantes y el logro de un acuerdo para el planteo de la solución válida.

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Atento a que la fecha de inicio del cursado se ha establecido para el día 11 de abril de 2022, el *cronograma de clases* de acuerdo al calendario académico es el siguiente:



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

CRONOGRAMA "CONTABILIDAD AVANZADA" - PRIMER CUATRIMESTRE CICLO LECTIVO 2022

| SEMANA | DÍA | FECHA | CAPÍTULO | CONTENIDOS | CARGA HORARIA (EN HORAS) |
|---------------------------------------|---------|--------|--|--|-----------------------------|
| 1 | Jueves | 14-abr | | Sin actividad académica. Lecturas semanales recomendadas | 3,00 |
| | Viernes | 15-abr | | Feriado | |
| 2 | Jueves | 21-abr | | Presentación asignatura. | 0,50 |
| | | | 1 | Información contable. Puntos 1 a 5. | 1,00 |
| | Viernes | 22-abr | 2 | Modelos contables. Puntos 1 a 5. | 3,00 |
| 3 | Jueves | 28-abr | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 1 a 2. | 3,00 |
| | Viernes | 29-abr | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 3. | 3,00 |
| 4 | Jueves | 05-may | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 4. | 3,00 |
| | Viernes | 06-may | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 4. | 1,50 |
| | | | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 5. | 1,50 |
| 5 | Jueves | 12-may | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 5. | 3,00 |
| | Viernes | 13-may | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 6. | 3,00 |
| 6 | Jueves | 19-may | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 7. | 3,00 |
| | Viernes | 20-may | 3 | Medición activos y pasivos. Punto 8. | 3,00 |
| 7 | Jueves | 26-may | | Clase de integración y repaso. | 3,00 |
| | Viernes | 27-may | | Primer parcial | 4,00 |
| 8 | Jueves | 02-jun | 4 | Patrimonio Neto y Resultados. Punto 1. | 3,00 |
| | Viernes | 03-jun | 4 | Patrimonio Neto y Resultados. Puntos 2 a 5. | 2,50 |
| | | | | Revisión primer parcial | 0,50 |
| Jueves | 04-jun | | Avance actividad integradora (fecha límite) | 4,00 | |
| 9 | Jueves | 09-jun | 5 | Estado de Situación Patrimonial. Puntos 1 a 4. | 3,00 |
| | Viernes | 10-jun | | Recuperatorio primer parcial | 4,00 |
| 10 | Jueves | 16-jun | 5 | Estado de Situación Patrimonial. Puntos 1 a 4. | 1,50 |
| | | | 6 | Estado de Resultados. Puntos 1 a 3. | 1,50 |
| | Viernes | 17-jun | 6 | Estado de Resultados. Puntos 1 a 3. | 2,50 |
| | | | | Revisión recuperatorio primer parcial | 0,50 |
| Jueves | 18-jun | | Avance actividad integradora (fecha límite) | 4,00 | |
| 11 | Jueves | 23-jun | 7 | Estado de Evolución del Patr. Neto. Puntos 1 a 3. | 3,00 |
| | Viernes | 24-jun | 8 | Estado de Flujo de Efectivo. Puntos 1 a 4. | 3,00 |
| 12 | Jueves | 30-jun | | Clase de integración y repaso. | 3,00 |
| | Viernes | 01-jul | | Segundo parcial | 4,00 |
| 13 | Jueves | 07-jul | 9 | Otras cuestiones de aplicación. Puntos 1 a 5. | 3,00 |
| | Viernes | 08-jul | 9 | Otras cuestiones de aplicación. Puntos 1 a 5. | 2,50 |
| | | | | Revisión segundo parcial | 0,50 |
| Lunes | 11-jul | | Entrega actividad integradora (fecha límite) | 3,00 | |
| 14 | Jueves | 14-jul | | Cierre de la asignatura. | 3,00 |
| | Viernes | 15-jul | | Recuperatorio segundo parcial * | 4,00 |
| TOTAL CARGA HORARIA (EN HORAS) | | | | | 96,0 |

* Se acordará con los estudiantes la fecha de revisión del recuperatorio del segundo parcial



6. Procesos de intervención pedagógica.

En concordancia con lo explicitado en el punto 1 del presente Plan de Trabajo Docente, se proponen las siguientes modalidades de acción docente a los efectos no sólo de facilitar el aprendizaje sino también de cumplir con el contrato pedagógico y de alcanzar los objetivos perseguidos. Conforme la situación epidemiológica y la disponibilidad de recursos físicos (aulas), el dictado de la asignatura en el corriente año se inicia bajo la modalidad virtual a través de encuentros sincrónicos (Zoom o similar) y del Campus Virtual. En la medida en que las posibilidades así lo permitan, se avanzará hacia actividades presenciales (las cuales se avisarán con la debida antelación).

- a) Explicación doctrinaria: para cada uno de los contenidos se propone que el docente enumere y desarrolle los conceptos fundamentales desde una perspectiva doctrinaria y -cuando corresponda- normativa. El propósito de esta metodología consiste en facilitar y reforzar la comprensión de la bibliografía. Se persigue generar una actitud activa en los estudiantes propiciando un contexto que permita la evacuación de dudas. Al inicio de la explicación se identificarán los conceptos previos que deben estar incorporados a los efectos de que el aprendizaje gradual sea eficiente y a la finalización de la misma se repasarán los conceptos esenciales y se relacionarán con aquellos incorporados anteriormente. Asimismo, se realizarán referencias permanentes al programa de la materia a los efectos de hilvanar los contenidos y reforzar la idea de integridad en el aprendizaje.
- b) Desarrollo de guías de trabajos prácticos: se propone la resolución de ejercicios de aplicación especialmente diseñados por el docente para fortalecer la comprensión de los aspectos conceptuales de cada capítulo. Se persigue lograr una vinculación entre teoría y práctica, por lo cual no se limitará a la resolución de ejercicios numéricos sino que deberá fundamentarse con el contenido doctrinario y/o normativo que supone el abordaje de cada planteo. En función de los distintos niveles de complejidad de los capítulos, se busca que algunos ejercicios sean resueltos por el docente y otros por los estudiantes, planificando en ambos casos un espacio de consulta y evacuación de dudas.
- c) Resolución de actividades de integración entre capítulos: se propone el desarrollo de ejercicios de integración en los cuales –a medida que avanza el dictado de la asignatura- sea menester el empleo de conceptos aprendidos en capítulos anteriores de manera tal de reforzar la idea de integridad de los conceptos. Se persigue que estas actividades permitan a los estudiantes conocer cuáles son los contenidos que efectivamente fueron interiorizados y cuáles requieren un proceso de revisión y de consulta con el docente. Asimismo, se busca el acercamiento de los estudiantes a las fuentes de información necesarias a los efectos de colaborar en la medición y la exposición de la información contable. El rol del docente estará orientado a una función de guía y de colaboración para superar los obstáculos que los estudiantes pudieran encontrar para la resolución.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

- d) Análisis de casos: se propone la aplicación de los conceptos esenciales de la materia en información contable real, ya sea de disponibilidad pública o privada (en este último caso con la reserva de identificación correspondiente). Se persigue una aproximación por parte de los estudiantes al campo de actuación correspondiente al perfil de la Tecnicatura Universitaria Contable. La acción docente estará orientada a delimitar la información de interés y a plantear interrogantes en relación al caso bajo análisis favoreciendo la actitud crítica de los estudiantes y su capacidad de argumentación.
- e) Actividad integradora de cierre: se propone el análisis de estados contables con errores u omisiones que los estudiantes deberán identificar y proponer, a continuación, la solución correcta. Dado el carácter grupal de la actividad, el rol docente se orientará a colaborar en el acercamiento de las distintas hipótesis de los integrantes a través de la indicación bibliográfica y/o normativa en la cual se fundamenta la resolución válida. Se persigue que los participantes del grupo puedan debatir puntos de vista diferentes y alcanzar el consenso en base a fundamentos sólidos.

7. Evaluación

El presente Plan de Trabajo propone una planificación en base a un conjunto de actividades y modalidades de acción docente que favorezcan el aprendizaje continuo. En tal sentido, la evaluación se considera como un destino deseado en el cual los estudiantes demuestren el proceso de apropiación de conocimientos y no como una instancia aislada carente de relación con las actividades desarrolladas previamente.

En este orden de ideas, se propone utilizar diferentes situaciones de prueba como ser cuestionarios, preguntas de opción múltiple, resolución de ejercicios simulados, análisis de problemáticas reales. La elección de una por sobre otra, varía en función de la complejidad de los contenidos, de las posibilidades de resolución con más de una alternativa y de la evolución del cursado en cuanto a conceptos ya incorporados.

El criterio de evaluación no se circunscribe a obtener una cifra correcta sino que se considerará el procedimiento de resolución y los fundamentos para la aplicación de este último. Se persigue que los estudiantes logren una actitud activa y crítica pudiendo sostener con los debidos argumentos y de manera sólida, la postura adoptada y las resoluciones de las problemáticas que se les ha propuesto.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

En concordancia con el Régimen Académico se establecen:

- a) Evaluaciones parciales: se realizarán 2 (dos) evaluaciones teórico-prácticas. Cada una de ellas, contará con su respectiva instancia de recuperatorio. Los contenidos de la segunda evaluación parcial serán de carácter acumulativo. En función de la situación epidemiológica y de la disponibilidad del recurso físico (aula) se evaluará la posibilidad de que los exámenes parciales se desarrollen en forma presencial; de lo contrario, se realizarán a través del Campus Virtual.
- b) Actividades Pedagógicas Evaluables (APE): se realizará una actividad integradora de cierre. La misma se desarrollará con dos instancias de entrega parcial durante el cuatrimestre del trabajo realizado por los estudiantes, a los efectos de llevar a cabo una devolución sobre los avances, y una instancia de entrega final acumulativa sobre el final del cuatrimestre. Para aprobar se requiere efectuar las tres entregas (dos avances y versión final) en tiempo y forma e identificar y corregir satisfactoriamente al menos el 70% de los errores u omisiones planteados. En caso de no cumplir satisfactoriamente con lo antedicho, el estudiante podrá acceder a un recuperatorio consistente en un trabajo de investigación de carácter individual, aplicado a una organización, en relación con dos de los capítulos del programa, los cuales serán asignados una vez finalizada la actividad integradora propuesta, para que los mismos no se reiteren entre los estudiantes que accedan a esta instancia.
- c) Promoción: la asignatura se promociona en el caso de que el estudiante apruebe los dos exámenes parciales (o sus respectivos recuperatorios) alcanzando un promedio de 6 (seis) puntos o superior y, a su vez, cumpla la condición de aprobación de las Actividades Pedagógicas Evaluables indicadas en el inciso anterior.
- d) Examen habilitante: el estudiante que apruebe sólo uno de los exámenes parciales teórico-prácticos y cumpla las condiciones de aprobación de las Actividades Pedagógicas Evaluables indicadas en el inciso b), podrá acceder a un examen habilitante sobre los contenidos de aquel parcial no aprobado. Su modalidad será escrita y se desarrollará en la primera fecha de final quedando vedada esta fecha para una evaluación final si el estudiante aprobare el examen habilitante. En función de la situación epidemiológica y de la disponibilidad del recurso físico (aula) se evaluará la posibilidad de que el examen habilitante se desarrolle en forma presencial; de lo contrario, se realizará a través del Campus Virtual.
- e) Examen final: podrá acceder aquel estudiante que: I) apruebe ambos parciales teórico-prácticos pero sin alcanzar los requisitos para la promoción, o bien II) apruebe el examen habilitante. Su modalidad será oral e incluirá todos los contenidos del Programa de la asignatura. En función de la situación epidemiológica y de la disponibilidad del recurso físico (aula) se evaluará la posibilidad de que el examen final se desarrolle en forma presencial; de lo contrario, se realizará mediante un encuentro sincrónico mediado por las tecnologías de la comunicación (Zoom o similar).



8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Las actividades a cargo del *docente adjunto* son:

- Preparar el Plan de Trabajo Docente.
- Planificar el dictado de la asignatura en función de los recursos materiales disponibles.
- Establecer la metodología pedagógica .
- Definir la bibliografía. Revisar su concordancia con los contenidos de la asignatura.
- Organizar el material didáctico.
- Actualizar material en función de cambios en la normativa o de los avances doctrinarios.
- Definir el cronograma.
- Elaborar la guía de trabajos prácticos y la actividad integradora.
- Planificar el desarrollo de las clases.
- Dictar clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas.
- Confeccionar y corregir evaluaciones.
- Asistir a evaluaciones.
- Cumplir con las disposiciones administrativas de la Facultad.

9. Justificación

El presente Plan de Trabajo Docente se ha elaborado partiendo de dos aristas fundamentales: los contenidos mínimos para la asignatura “**CONTABILIDAD AVANZADA**” aprobados en el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria Contable y el perfil del egresado de esta carrera. En consecuencia, se ha propuesto un *programa* que permita apropiar conocimientos y brindar herramientas para el futuro accionar de los estudiantes en su campo de actuación.

En base a la premisa de un *contrato pedagógico* entre docentes y estudiantes, se ha definido un conjunto de *actividades de aprendizaje* que favorezcan la integración teórico-práctica y que permitan hilvanar los contenidos en un proceso continuo y no en compartimentos estancos. Asimismo, se han planteados modalidades de *intervención docente* que tienen como objetivo un aprendizaje continuo por parte de los estudiantes con vistas a generar instancias de *evaluación* que permitan plasmarlo de manera consistente.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Esta *planificación* persigue no sólo que los estudiantes incorporen los conocimientos propios de la asignatura sino que, también, busca el fomento de habilidades comunicacionales y de argumentación. El fundamento de ello reside en considerar los ámbitos de actuación en que se desempeñará el futuro egresado, caracterizados por conformarse por equipos de trabajo (incluso multidisciplinarios) en los cuales el análisis y el debate son tareas habituales.

CP/LA JUAN MANUEL SASSO.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**